MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

Bogotá D.C, 12 de mayo 2025

CONSTANCIA

A los doce (12) días del mes de mayo del año 2025, la Jefatura para la Protección Presidencial, a través del Grupo de Soporte Jurídico, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, y dando alcance con lo dispuesto en el artículo 69 notificación por aviso, se procede a notificar por medio de la presente la comunicación oficial Nro. OFI25-00088509 de fecha 12 de Mayo de 2025, dirigido a usuario anónimo, y firmado por el Jefe para la Protección Presidencial, donde se da respuesta de fondo a la queja de ticket Nro. 670751-20250416 de fecha 16 de abril de 2025, quien no indicó dirección de notificación, ni número de teléfono u otro dato adicional para él envió de la respuesta.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Este aviso se pública con copia íntegra de la respuesta al derecho de petición, durante cinco (5) días hábiles en la página web de la Policía Nacional de Colombia y en la cartelera del Grupo de Talento Humano de esta Jefatura, contados a partir del día 13 de mayo de 2025, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Se advierte que, contra el mencionado acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el mismo funcionario que tomó la decisión y el de apelación ante el inmediato superior administrativo, el cual deberá interponerse dentro de

los cinco (5) días siguientes de desfijado el aviso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación realizada el 13 de mayo de 2025 a las 08:00 horas y se desfijará el día 21 de mayo de los corrientes a las 08:00 horas. Por lo tanto, a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso se entenderá surtida la notificación del acto administrativo relacionado al inicio del presente escrito.

CONSTE

Intendente **Oscar Alfredo Ramos Beltrán**
Integrante de Protección Presidencial

Elaborado por: SI Lorena Gomez Robayo
Revisado por. IT Oscar Alfredo Ramos Beltrán
Fecha elaboración: 12/05/2025
Ubicación: Documentos 2025